

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.605 de 2012-M, seguido ante este órgano judicial, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 6 de septiembre de 2012, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a doña Débora Quirós Huertas de la falta por la que ha sido denunciada en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 2012.—El secretario (firmado).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Débora Quirós Huertas, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/40.749/12)

